

ACTA DE INSPECCIÓN A LOS TRAZADOS VIALES DEL BARRIO MANUELITA SAENZ

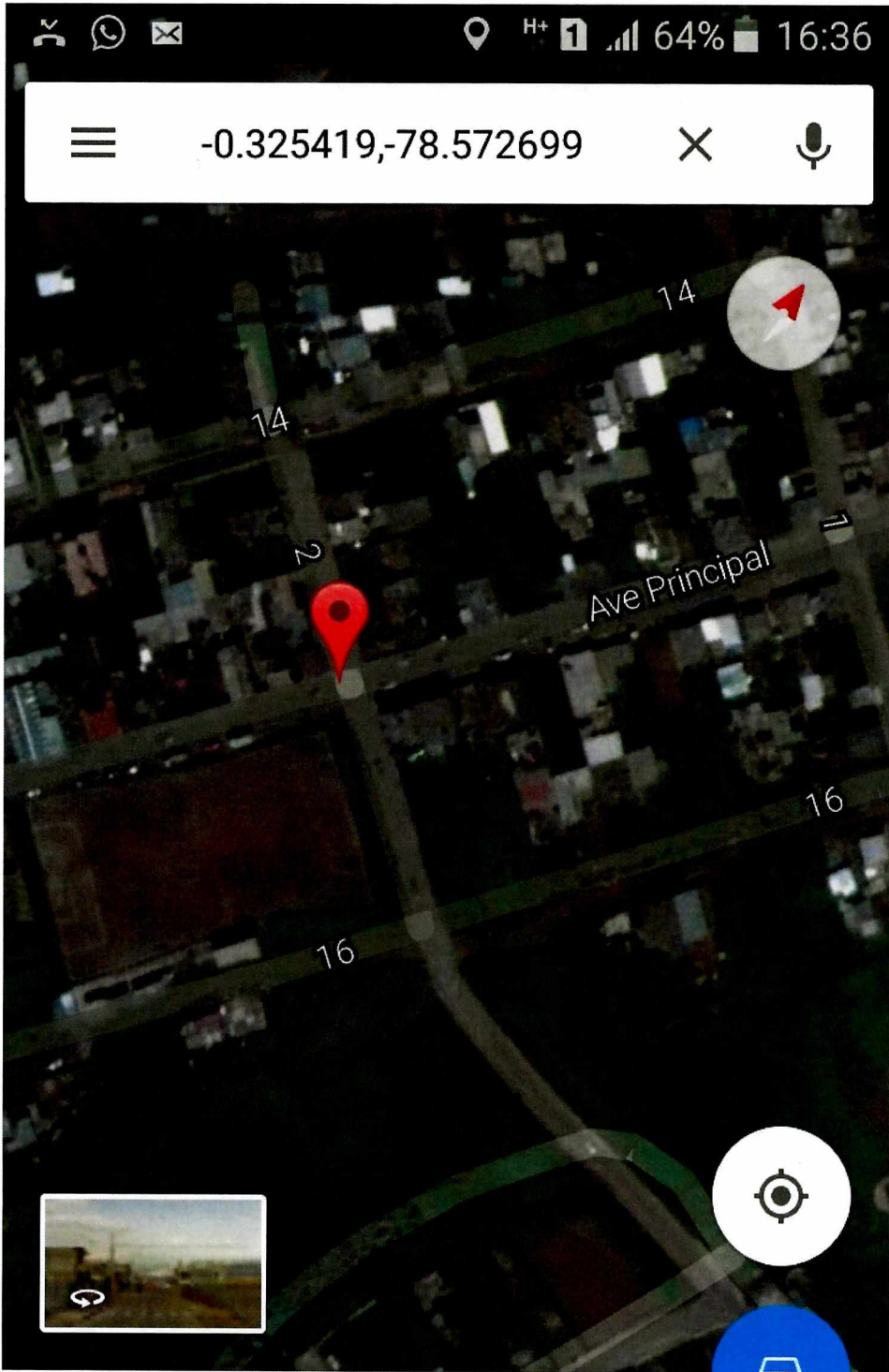
El día de hoy viernes 10 de marzo de 2017, siendo las 12H 00, en las inmediaciones de la calle Oe9A y calle S53C (-0.325419, -78.572699) de la Administración Zonal Quitumbe, nos constituimos las siguientes personas: Concejales Sergio Garnica y Jorge Albán; Ing. Luis Jácome por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dra. Patricia Estrella por Procuraduría Metropolitana; Arqs. Anita Abarca y Juan Guerrero e Ing. Víctor Cando por la Administración Zonal Quitumbe; Arq. Gigliola Paroli por el Despacho del Concejal Jorge Albán; Sr. Ricardo Mejía por el Despacho del Concejal Marco Ponce; y, Lcda. Gabriela Bautista y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo.

El Concejal Sergio Garnica concede la palabra al Arq. Juan Guerrero quien informa que los trazados propuestos constituyen modificaciones que recogen la realidad constructiva del sector y que los mismos responden a cerramientos y viviendas que se encuentran consolidadas por lo que no es posible mantener una regularidad de las secciones viales anteriormente aprobadas por lo que solicita se aprueben los planos viales presentados.

El Concejal Sergio Garnica señala que una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.



Dr. Alvaro Fiallos
Secretario Ad-Hoc

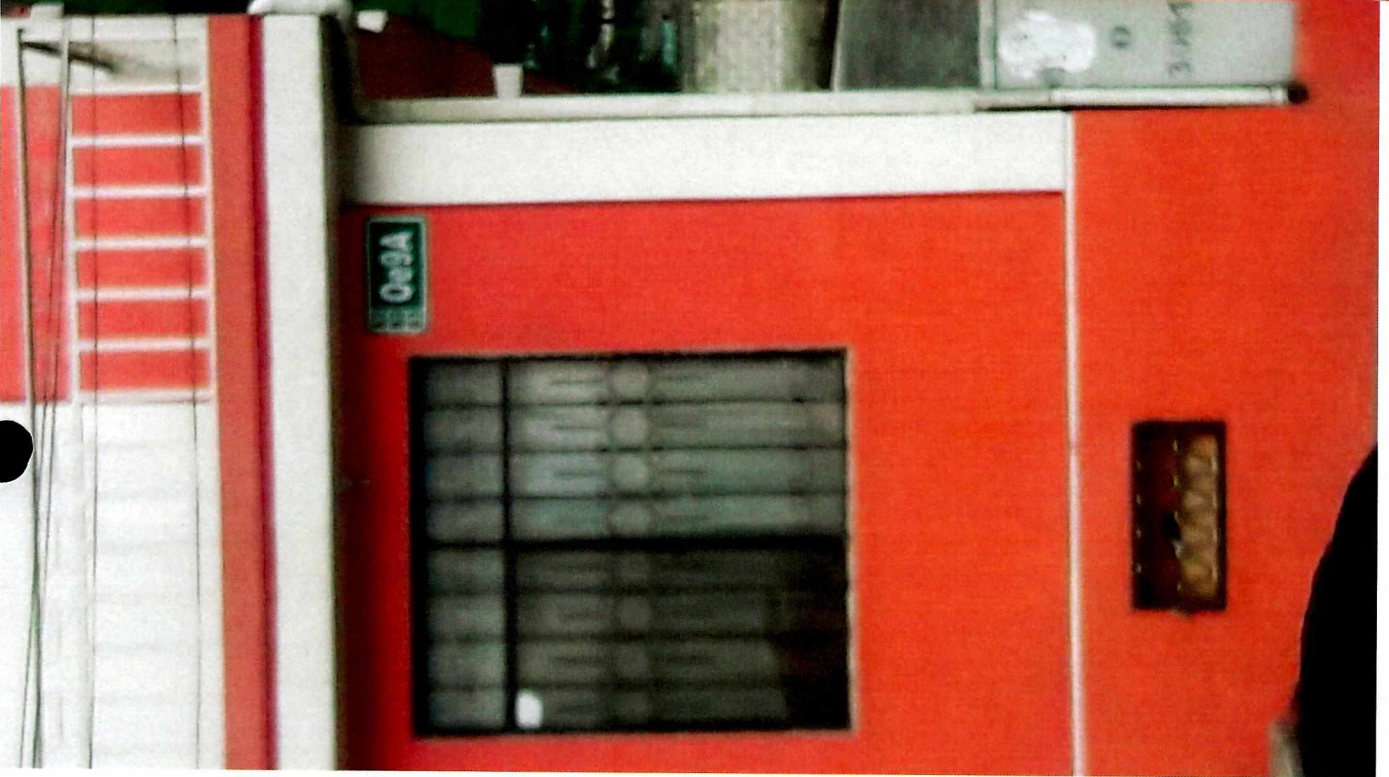
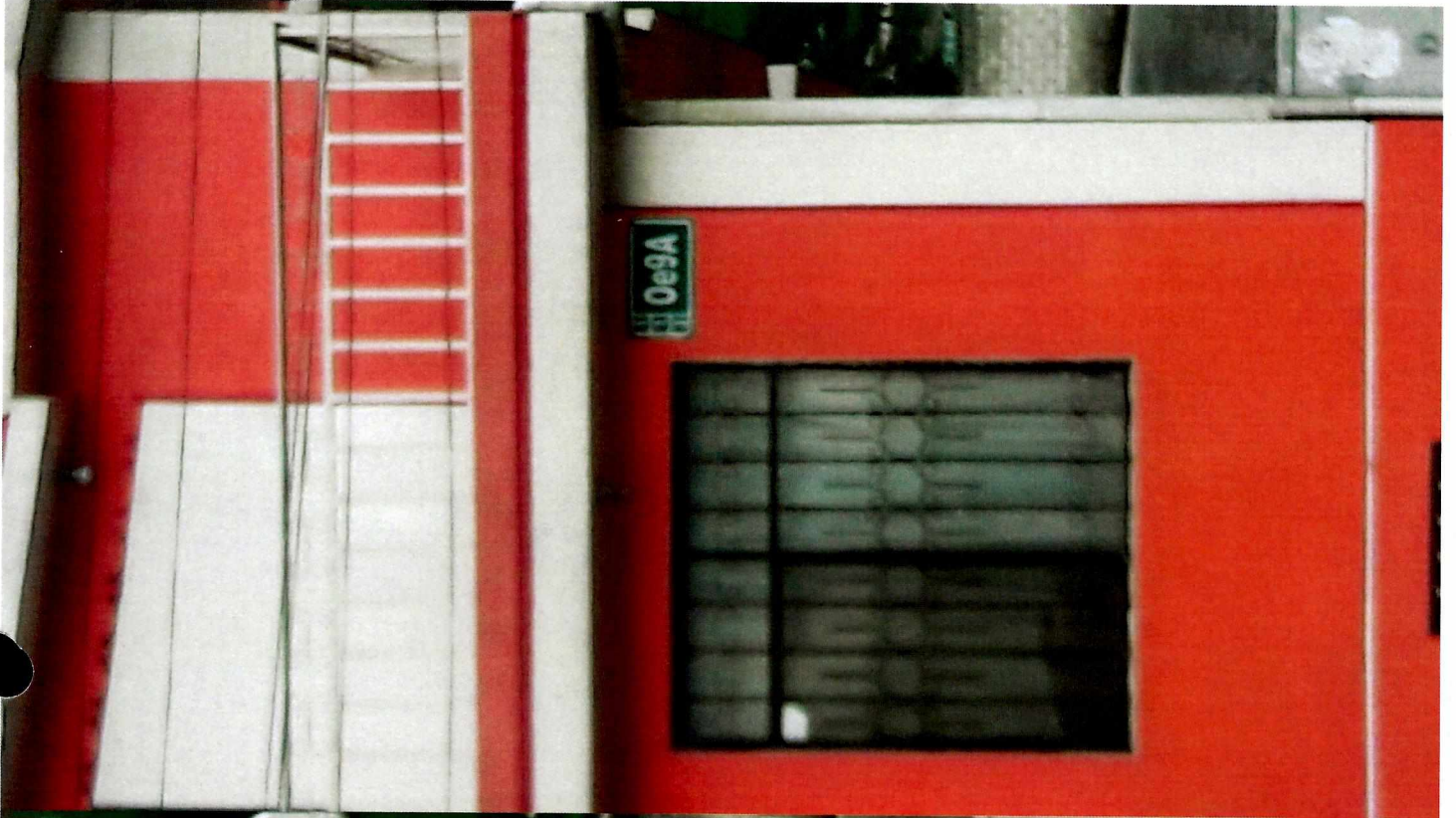


Marcador colocado

cerca de Ave Principal, Quito EC17014...

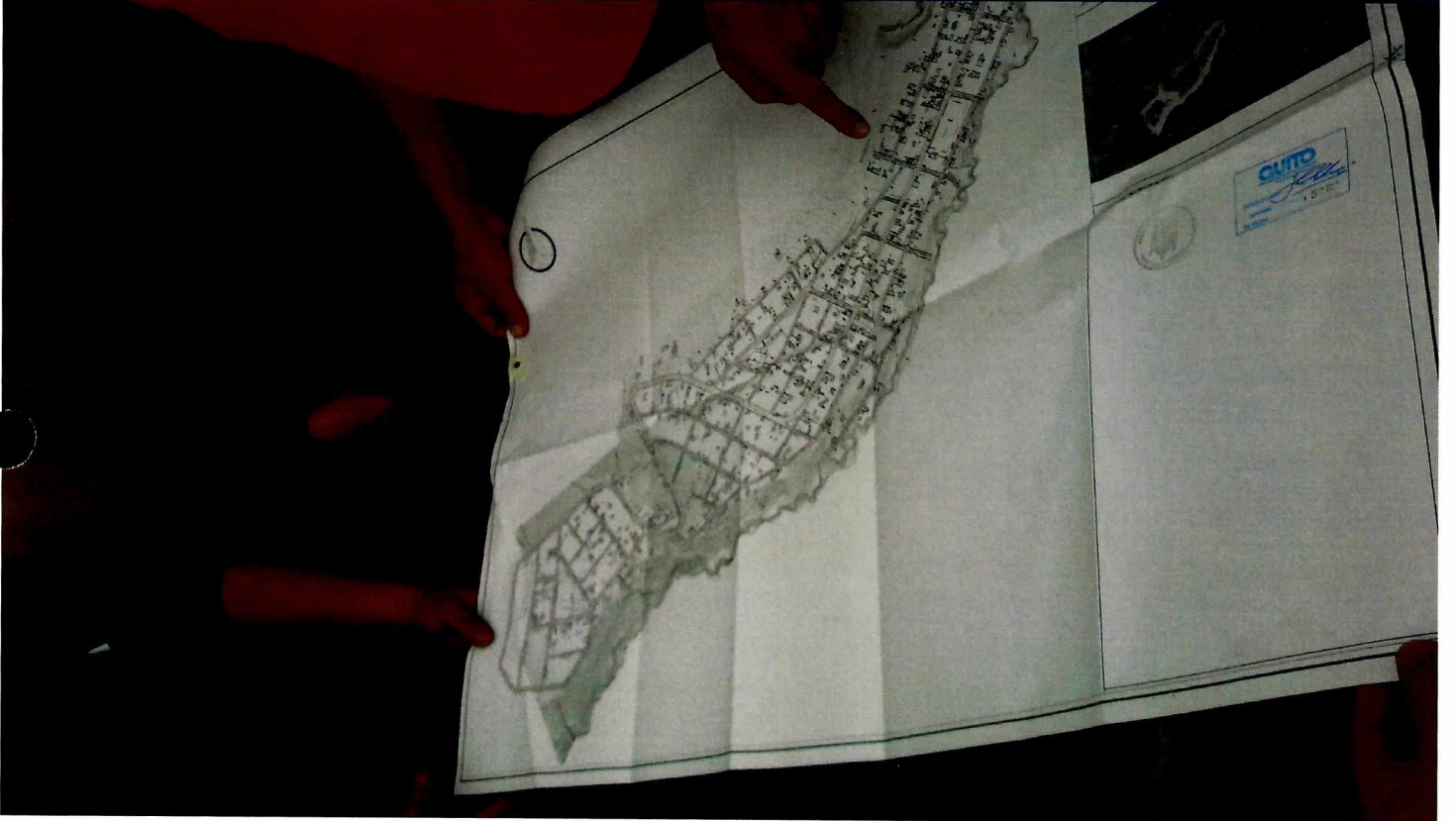
50 min













Comisión Uso de Suelo
5/12/2016
5 DIC 2016

Quito

Oficio STHV-DMGT **5362**

Referencia: GDOC-2016-111717

Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO
Distrito Metropolitano de Quito
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. 16-3175 de 18 de octubre de 2016, el Doctor Julio César Añasco Defaz, Administrador de la Zona Quitumbe, envía el trazado vial modificatorio del barrio Manuelita Sáenz, parroquia La Ecuatoriana.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico N°. 014-2016-TV-AZQ de 29 de agosto de 2016 y el Informe Legal N°. 4-DAJ-2016 de 11 de mayo de 2016, emitidos por la Administración Zona Quitumbe, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que el barrio Manuelita Sáenz se consolidó manteniendo calles y pasajes con secciones transversales diferentes a las que fueron aprobadas mediante Ordenanza N°. 3051 de fecha septiembre de 1993, por lo que es necesario modificar las calles y pasajes con las secciones transversales actuales, por lo que emite informe técnico favorable para que continúe el proceso de aprobación de la modificatoria del trazado vial con las siguientes especificaciones técnicas:

PASAJES : "24 - 22 - 17 - 18 - 3 - 13 - 12 - 16A"

**PASAJE 5: DESDE LA AV. MANUELITA SÁENZ HASTA INICIO DEL PASAJE 35
Y DESDE ABS+000 (AV. MANUELITA SÁENZ) HASTA LA ABS 0+140.00 (PASAJE 16)**

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL: 8.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 1.00m c/u

**PASAJE 16
DESDE EL PASAJE 5 HASTA EL PASAJE 1**

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL: 7.00m
CALZADA: 5.00m
ACERAS (2): 1.00m c/u

**PASAJE 16
DESDE LA AV. MANUELITA SÁENZ HASTA EL PASAJE 5**

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL: 8.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 1.00m c/u

**PASAJE 14
DESDE EL PASAJE 3 HASTA EL PASAJE 1**

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL: 7.50m
CALZADA: 5.50m
ACERAS (2): 1.00m c/u

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 13 H 46 05 DIC 2016 ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA: 336
--	--

.... 2
Ref. HC. 2016-111717

**PASAJE 14
DESDE EL PASAJE 1 HASTA FINAL DEL PASAJE**

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL: 7.00m
CALZADA: 5.00m
ACERAS (2): 1.00m c/u

**PASAJES: "S/N-30-20-31-15-11-8-7-0-10"
PASAJE 14: DESDE AV. MANUELITA SÁENZ HASTA PASAJE 5"**

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL: 7.00m
CALZADA: 5.00m
ACERAS (2): 1.00m c/u

PASAJE: "37"

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL: 4.00m
CALZADA: 4.00m

**PASAJE: "2"
DESDE LA CALLE 14 HASTA LA AV. MANUELITA SÁENZ**

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL: 7.50m
CALZADA: 5.50m
ACERA LADO ESTE: 1.00m
ACERA LADO OESTE: variable de 0.75m a 1.00m

**PASAJE: "23"
DESDE LA CALLE 5 HASTA LA ABCISA 0+280**

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL: 8.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 1.00m c/u

DESDE LA ABCISA 0+280 HASTA EL PASAJE "26"

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL: 7.00m
CALZADA: 5.00m
ACERAS (2): 1.00m c/u

PASAJE: "33 -34"

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL: 6.00m
CALZADA: 6.00m
SIN ACERAS

CALLE: "4"

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL: 8.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 1.00m c/u

.... 3
Ref. HC. 2016-111717

PASAJE: "1"
DESDE AV. MANUELITA SÁENZ HASTA PASAJE "14"

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL: 7.00m
CALZADA: 5.00m
ACERAS (2): 1.00m c/u



Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Bibliorato con expediente completo, incluido planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome	 2016-11-29
Revisado:	Arq. Carlos Quezada	

Jeaneth A.
2016-11-29

Quito

García Moreno N2-57 y Sucre. Teléf.: 593-2) 3952300. Portal Web: www.quito.gob.ec

INFORME LEGAL No. 4-DAJ-2016

Quito, 11 de mayo de 2016

MODIFICATORIA AL TRAZADO VIAL DE LOS PASAJES 0-1-2-3-5-7-8-10-11-12-13-14-15-16-16A -17-18-20-22-23-24-30-31-33-34-37-S/N Y CALLES 3-4 DEL BARRIO MANUELITA SAENZ, PARROQUIA ECUATORIANA

ANTECEDENTES:

1. Revisado el expediente relacionado con la Modificatoria del Trazado Vial de los pasajes 0-1-2-3-5-7-8-10-11-12-13-14-15-16-16A-17-18-20-22-23-24-30-31-33-34-37-S/N y Calles 3-4 del barrio Manuelita Sáenz, parroquia Ecuatoriana, se desprende que las mismas constan en el plano del barrio aprobado mediante Ordenanza No. 3051 de septiembre de 1993.
2. Mediante Oficio No. 23 de fecha 22 de septiembre del 2014, asignado a trámite No. MDMQ-AZQ-20149165-463, suscrito por la señora Irma Benavides como Presidenta del barrio, solicitó se proceda a realizar la modificatoria de las calles y pasajes citados, para lo cual anexó el plano georeferenciado.
3. Con fecha 31 de marzo del 2016 fue emitido el Informe Técnico No. 014-2016-TV-AZQ, suscrito por el Arq. Juan Guerrero, Jefe de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Quitumbe, referente al Trazado Vial de los pasajes 0-1-2-3-5-7-8-10-11-12-13-14-15-16-16A-17-18-20-22-23-24-30-31-33-34-37-S/N y Calles 3-4.
4. A través del Memorando No. TV-030-2016 de 11 de abril del 2016, el Arq. Juan Guerrero, Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zona Quitumbe, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica, emita el informe legal correspondiente.
5. El detalle de la inspección consta en Informe Técnico.

NORMATIVA VIGENTE:

Ordenanza Metropolitana 0172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito y que contiene las Normas de Arquitectura y Urbanismo para el Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 30 de diciembre de 2011 y sus Ordenanzas Metropolitanas reformativas No. 0432 sancionada el 23 de septiembre del 2013; y, Ordenanza Metropolitana No. 0458 sancionada el 14 de noviembre del 2013.

CRITERIO LEGAL:

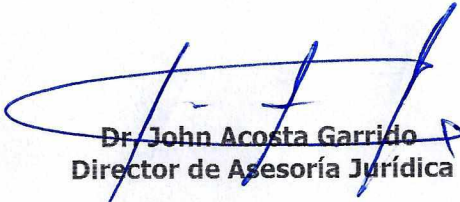
Por lo expuesto, analizado el Informe Técnico No. 014-2016-TV-AZQ así como las condiciones de consolidación existentes en el sitio, no es posible cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana 0172 que contiene las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo para el Distrito Metropolitano de Quito en lo que se refiere al Sistema Vial Urbano cuadro No. 1, siendo necesario por ende la modificatoria del Trazado Vial de los pasajes 0-1-2-3-5-7-8-10-11-12-13-

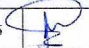
74
revisado y enviado

14-15-16-16A-17-18-20-22-23-24-30-31-33-34-37-S/N y Calles 3-4 del barrio Manuelita Sáenz las cuales se encuentran definidas de acuerdo a lo existente en sitio; razón por la cual y toda vez que ha merecido informe técnico favorable por parte de la Unidad de Territorio y Vivienda, esta **DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA CONSIDERA NECESARIA LA APROBACION DE LA MODIFICATORIA AL TRAZADO VIAL** propuesto, salvo la decisión del Concejo Metropolitano de Quito si este considerare procedente cambiar la estructura vial existente.

Particular que pongo en su conocimiento.

Atentamente,


Dr. John Acosta Garrido
Director de Asesoría Jurídica

Trámite analizado y elaborado	Dra. Vacasela	11-05-16	
-------------------------------	---------------	----------	---

INFORME TÉCNICO No. 014-2016-TV-AZQ

ASUNTO: MODIFICATORIA DEL TRAZADO VIAL DE LOS PASAJES: " 0 -1-2-3-5-7-8-10-11-12-13-14 -15 -16-16A -17-18-20 -22 - 23 -24 -30 -31 - 33 -34-37 - S/N " "CALLES: "3 - 4" DEL BARRIO MANUELITA SAENZ, PARROQUIA ECUATORIANA.

Fecha: Quito, 29 de Agosto del 2016

ANTECEDENTES:

Mediante oficio ingresado con número de trámite MDMQ-AZQ-20149165-463 del 23 de septiembre de 2015 la Sra. Irma Benavides, en calidad de Presidente del barrio "MANUELITA SAENZ" adjunta copia del archivo digital del levantamiento topográfico de las vías del barrio y solicita la modificatoria de la sección de las mismas.

El interesado presenta la línea de fábrica, levantamiento topográfico georeferenciado tanto en planos como en formato digital de todo el barrio.

La Administración Quitumbe considera que es necesario iniciar los trámites para modificar las vías que en la actualidad se encuentra aperturada en tierra y otras se encuentran adoquinadas, las misma que consta en el plano aprobado del Barrio "Manuelita Sáenz" mediante Ordenanza N°3051 de fecha Sep/1993.

El barrio actualmente se encuentra consolidado, pero la mayor parte de las calles no cumplen con el trazado vial conforme al plano aprobado, se adjunta las fotos que a continuación se exponen certifican la necesidad del sector en regularizar estas vías.

CRITERIO TÉCNICO:

Se realizó las verificaciones de campo, comprobando dimensiones y configuración geométrica de las calles y pasajes del Barrio MANUELITA SAENZ, las mismas que se encuentran con variación del ancho de la vía y calzada según el plano aprobado del Barrio Manuelita Saenz aprobado con fecha 15 de Septiembre de 1993; existe un 50% de bordillos y la mayoría de las vías están aperturadas en su totalidad.

Las secciones de los pasajes y calles que se requieren modificar tienen las siguientes secciones transversales en el Plano aprobado del Barrio Manuelita Saenz :

- ✓ **SECCIONES TRANSVERSALES APROBADAS DE PASAJES Y CALLES DEL BARRIO "MANUELITA SAENZ " CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993**

PASAJES : " 24 - 22 - 16 - 17 - 18 - 3 - 13 - 12 - 16A "

PASAJE 5: Desde la Av. Manuelita Saenz hasta inicio del pasaje 35 Y Dedes ABS0+000(AV. Manuelita Saenz) hasta la ABS 0+140.00(Pasaje 16)

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL: 6.00 m
 CALZADA: 4.00 m
 ACERA LADO ESTE: 1.00 m
 ACERA LADO OESTE: 1.00 m

PASAJE 14 : Desde el pasaje 3 hasta el pasaje 1

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL: 6.00 m
 CALZADA: 4.00 m
 ACERA LADO ESTE: 1.00 m
 ACERA LADO OESTE: 1.00 m

PASAJE 14 : Desde el pasaje 1 hasta final del pasaje

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL: 6.00 m
 CALZADA: 4.00 m
 ACERA LADO ESTE: 1.00 m
 ACERA LADO OESTE: 1.00 m

PASAJES: " S/N – 30 -20 – 31 – 15 – 11 –8 – 7 - 0 – 10 "
PASAJE 14 : Desde Av.Manuelita Saenz hasta Pasaje 5

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL: 6.00 m
 CALZADA: 4.00 m
 ACERA LADO ESTE: 1.00 m
 ACERA LADO OESTE: 1.00 m

PASAJE : " 37 "

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL: 2.00 m
 CALZADA: 2.00 m

PASAJE : " 2 "

DESDE LA CALLE 14 HASTA LA AV.MANUELITA SAENZ

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL: 6.00 m
 CALZADA: 4.00 m
 ACERA LADO ESTE: 1.00 m
 ACERA LADO OESTE: 1.00m

PASAJE: " 23 "

DESDE LA CALLE 5 HASTA LA ABSCISA 0+280

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	6.00 m
CALZADA:	4.00 m
ACERA LADO ESTE:	1.00 m
ACERA LADO OESTE:	1.00 m

DESDE LA ABSCISA 0+280 HASTA EL PASAJE 26

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	6.00 m
CALZADA:	4.00 m
ACERA LADO ESTE:	1.00 m
ACERA LADO OESTE:	1.00 m

PASAJE: " 33 – 34 "

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	SIN DIMENSIÓN EN EL PLANO
----------------------------	---------------------------

CALLES: "4 "

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	10.00 m
CALZADA:	8.00 m
ACERA LADO ESTE:	1.00 m
ACERA LADO OESTE:	1.00 m

PASAJE : "1" DESDE AV.MANUELITA SAENZ HASTA PASAJE 14

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	6.00 m
CALZADA:	4.00 m
ACERA LADO ESTE:	1.00 m
ACERA LADO OESTE:	1.00 m

En el pasaje 3 se considera dar de baja la curva de retorno que consta en el plano aprobado, debido a que en sitio es un acceso al barrio colindante Tierra Mía 2 .

En el pasaje 14 (desde el pasaje 3 hasta el pasaje 1) se recomienda dar continuidad con los bordillos existentes en sitio por lo cual la calzada se mantiene de 5.50m .

Se sugiere además, que en el Pasaje 20 desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+016.50 ; en la Calle 2 desde el Pasaje 18 hasta la Av. Manuelita Saenz y en el Pasaje 15 desde el Pasaje 18 hasta el Pasaje 19 se debe proyectar una escalinata; por la pendiente del terreno no es posible que continúe la vía. (Anexo en ficha y plano proyección de la escalinata).

La Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Quitumbe sugiere que es necesario modificar las vías descritas, ya que esto servirá para que las personas de este sector puedan acceder a las obras de infraestructura vial con los siguientes detalles:

✓ **SECCIONES TRANSVERSALES PROPUESTAS DE PASAJES Y CALLES PARA LA MODIFICATORIA VIAL BARRIO "MANUELITA SAENZ"**

PASAJES : " 24 - 22 - 17 - 18 - 3 - 13 - 12 - 16A "

PASAJE 5: Desde la Av.Manuelita Saenz hasta inicio del pasaje 35 Y Dedes ABS0+000(AV.Manuelita Saenz) hasta la ABS 0+140.00(Pasaje 16)

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	8.00 m
CALZADA:	6.00 m
ACERA LADO ESTE:	1.00 m
ACERA LADO OESTE:	1.00 m

PASAJE 16: Desde el pasaje 5 hasta el pasaje 1

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	7.00 m
CALZADA:	5.00 m
ACERA LADO ESTE:	1.00 m
ACERA LADO OESTE:	1.00 m

PASAJE 16: Desde AV. Manuelita Saenz hasta el pasaje 5

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	8.00 m
CALZADA:	6.00 m
ACERA LADO ESTE:	1.00 m
ACERA LADO OESTE:	1.00 m

PASAJE 14 : Desde el pasaje 3 hasta el pasaje 1

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	7.50 m
CALZADA:	5.50 m
ACERA LADO ESTE:	1.00 m
ACERA LADO OESTE:	1.00 m

PASAJE 14 : Desde el pasaje 1 hasta final del pasaje

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	7.00 m
CALZADA:	5.00 m
ACERA LADO ESTE:	1.00 m
ACERA LADO OESTE:	1.00 m

PASAJES: " S/N – 30 -20 – 31 – 15 – 11 –8 – 7 - 0 – 10 "

PASAJE 14 : Desde Av.Manuelita Saenz hasta Pasaje 5

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	7.00 m
CALZADA:	5.00 m
ACERA LADO ESTE:	1.00 m
ACERA LADO OESTE:	1.00 m

PASAJE : " 37 "

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	4.00 m
CALZADA:	4.00 m

PASAJE : " 2 "

DESDE LA CALLE 14 HASTA LA AV.MANUELITA SAENZ

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	7.50 m
CALZADA:	5.50 m
ACERA LADO ESTE:	1.00 m
ACERA LADO OESTE:	Variable de 0.75m a 1.00m

PASAJE: " 23 "

DESDE LA CALLE 5 HASTA LA ABSCISA 0+280

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	8.00 m
CALZADA:	6.00 m
ACERA LADO ESTE:	1.00 m
ACERA LADO OESTE:	1.00 m

DESDE LA ABSCISA 0+280 HASTA EL PASAJE 26

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	7.00 m
CALZADA:	5.00 m
ACERA LADO ESTE:	1.00 m
ACERA LADO OESTE:	1.00 m

PASAJE: " 33 – 34 "

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	6.00 m
CALZADA:	6.00 m
SIN ACERAS	

CALLES: "4 "

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	8.00 m
CALZADA:	6.00 m
ACERA LADO ESTE:	1.00 m
ACERA LADO OESTE:	1.00 m

PASAJE : "1" DESDE AV. MANUELITA SAENZ HASTA PASAJE 14

SECCIÓN TRANSVERSAL TOTAL:	7.00 m
CALZADA:	5.00 m
ACERA LADO ESTE:	1.00 m
ACERA LADO OESTE:	1.00 m

Estas vías y pasajes al momento se encuentran aperturados en tierra y otras adoquinadas, con un grado de consolidación en cuanto a viviendas de un 90%.

FUNDAMENTO LEGAL:

Cuando se realizó la inspección del caso, **por encontrarse consolidado el barrio;** se determinó que dadas las condiciones existentes en sitio NO es posible cumplir con lo que reza la **Ordenanza 0172** que contiene las Normas de Arquitectura y Urbanismo para el Distrito Metropolitano de Quito, en lo que se refiere al Sistema Vial Urbano, cuadro No. 1.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

La Unidad de Territorio y Vivienda considera procedente esta modificatoria vial ya que las secciones de las vías se encuentran definidas de acuerdo a lo existente en sitio.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Arq. Juan Guerrero C.
JEFE UNIDAD TERRITORIO Y VIVIENDA

Presenta y
cabe y
688